



MODELO DE UTILIDAD

33918

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"CORDON DOBLE DE SUSTENTACION DE LAMINAS DE PERSIANAS  
REPLEGABLES".

=====

Solicitante: Don JESUS MONJO RUI, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Calle Ganduxer, 49.

-----

La presente invención se refiere a un cordón doble de sustentación de láminas de persianas replegables.

En las persianas del tipo mencionado se logra la inclinación de las láminas o tablillas horizontales en uno y otro sentido, paralelamente las unas a las otras y todas a la vez, merced a que las mismas están apoyadas en cintas transversales de unión de dos o más pares de cintas verticales sujetas en un montante superior giratorio y en una tablilla inferior, de modo que al  
5  
10 deslizarse dichas cintas verticales opuestamente las de uno y otro borde de las láminas o tablillas horizontales produzcan las variaciones simultáneas de inclinación de éstas.

Las cintas dobles conocidas para la finalidad indicada comprenden dos cintas de fibras textiles u otro  
15



material colocadas paralelamente una a otra en el sentido de su ancho y unidas entre sí por cintas transversales entretejidas en ellas o sujetas de otro modo a distancias regulares. Tales cintas tienen el inconveniente, principalmente en las persianas de considerable anchura que necesitan uno o varios pares intermedios de cintas dobles de sujeción, de que además de resultar antiestéticas por destacar del conjunto de la persiana, producen, al pasar la luz a través de los espacios entre las tablillas o láminas, unas franjas verticales de opacidad en contraste con la claridad del resto del espacio cubierto por la persiana, causadas por la sombra proyectada por las mencionadas cintas dobles, resultando molestas a la vista.

El cordón doble de sustentación que constituye el objeto de la presente invención descarta dicho inconveniente por completo y se caracteriza, esencialmente, por comprender dos cordones principales de fibras naturales o sintéticas de gran resistencia a la rotura, por lo que pueden tener un pequeño diámetro resultando prácticamente invisibles, colocados paralelamente uno a otro y unidos entre sí por una serie de cordones transversales similares para el apoyo de las distintas tablillas, estando sujetos dichos cordones transversales en los principales por sus extremos mediante abrazaderas o medios similares.

De acuerdo con una variante de la presente invención, se disponen dos cordones transversales para cada tablilla o lámina de persiana, de modo que uno de ellos sirva de apoyo y el otro de sujeción de dicha tablilla.



Para la mejor comprensión del invento se ilustra en el dibujo adjunto, a título de ejemplo no limitativo y esquemáticamente, una forma de realización del cordón doble de sustentación de que se trata. En dichos dibujos:

5 Fig. 1 es una vista parcial de un cordón doble de sustentación según la invención, constituido por dos cordones principales verticales 1 y 2, de fibras naturales o sintéticas trenzadas y de gran resistencia a la rotura, unidos entre sí mediante otros cordones análogos  
10 3, dispuestos transversalmente y unidos por sus extremos con los cordones principales 1 y 2 mediante abrazaderas 4.

Fig. 2 ilustra en vista parcial en perspectiva la manera de colocar las tablillas horizontales 5 de una persiana replegable sobre los cordones transversales 3  
15 de un cordón doble de sustentación según la Fig. 1. Conforme puede apreciarse en esta figura, dichas tablillas horizontales 5 de la persiana están apoyadas en los cordones transversales 3 y al deslizar los cordones verticales 1 y 2 opuestamente, se produce una variación  
20 simultánea de la inclinación de todas las tablillas 5.

Fig. 3 es una vista en perspectiva análoga a la de la Fig. 2 pero mostrando dos cordones transversales 3' y 3" para cada tablilla o lámina horizontal 5. En este caso, el cordón transversal 3' sirve para el apoyo de la  
25 lámina y el 3" para su sujeción, con lo que se consigue que dichas tablillas o láminas, aunque sean muy ligeras y constituidas por ejemplo de fleje de aluminio, sigan debidamente el movimiento basculante que se les imprime por el deslizamiento opuesto de los cordones verticales  
30 1 y 2.



Estos cordones dobles de sustentación pueden utilizarse en todos los sitios que sea necesario sobre todo el ancho de las persianas, siendo también factible combinarlos con cintas dobles de las conocidas disponiendo éstas en los extremos de la persiana, es decir próximas a las paredes que limitan la abertura donde va aplicada, pues tendiendo la sombra que proyectan tales cintas a confundirse con la de las citadas paredes no resultan antiestéticas ni molestas como sucede en los puntos intermedios.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del invento puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A.

El modelo de utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Cordón doble de sustentación de láminas de persianas replegables, caracterizado por comprender dos cordones principales (1, 2) de fibras naturales o sintéticas de gran resistencia a la rotura, colocados paralelamente uno a otro y unidos entre sí por una serie de cordones transversales similares (3) para el apoyo de las distintas tablillas o láminas (5), estando sujetos dichos cordones transversales en los principales por sus extremos mediante abrazaderas (4) o medios similares.

2ª.- Cordón doble de sustentación de láminas de persianas replegables según reivindicación 1ª, caracterizado porque los cordones principales (1, 2) colocados paralelamente uno a otro están unidos entre sí, además de por un cordón transversal de apoyo (3') para

33918

-9 DI



cada lámina o tablilla, por otro cordón de sujeción (3"), también para cada lámina.

3ª.- CORDON DOBLE DE SUSTENTACION DE LAMINAS DE PERSIANAS REPLEGABLES,

5 tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1952.

JESUS MONJO RUI  
P.P.

J. GÓMEZ ACEBO y MODEI

P.P.

ESCALA VARIABLE.



33918

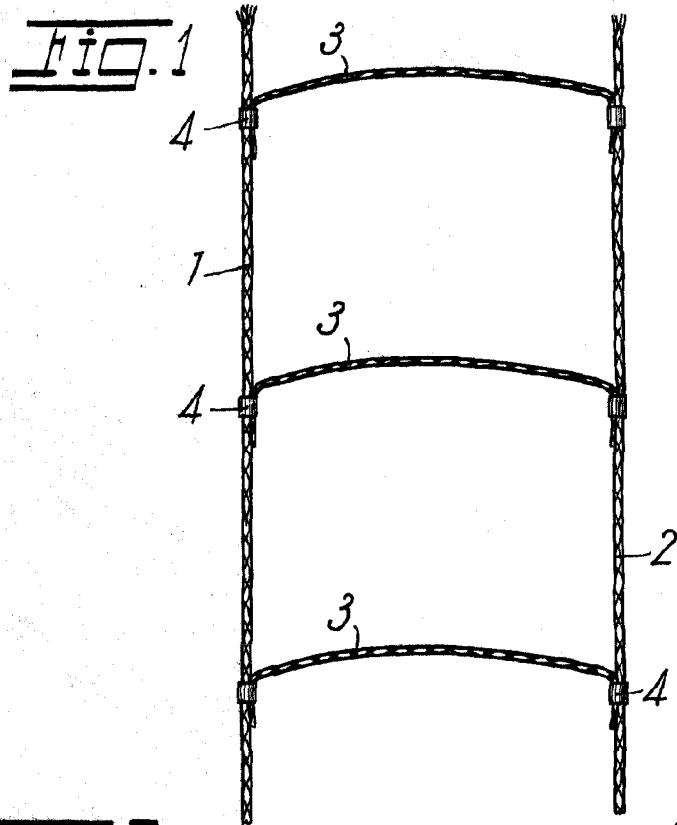


Fig. 3

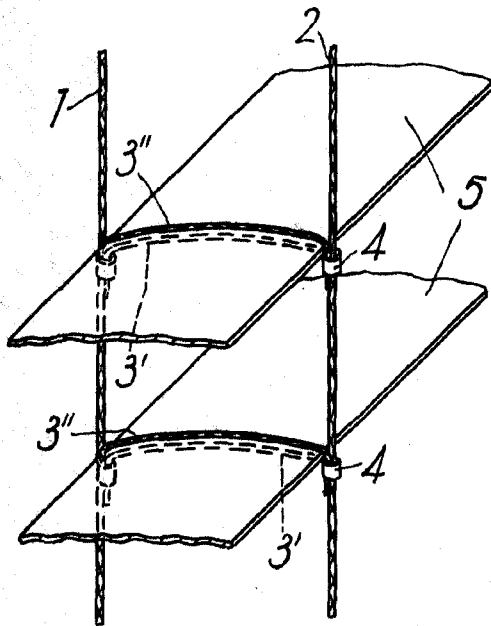
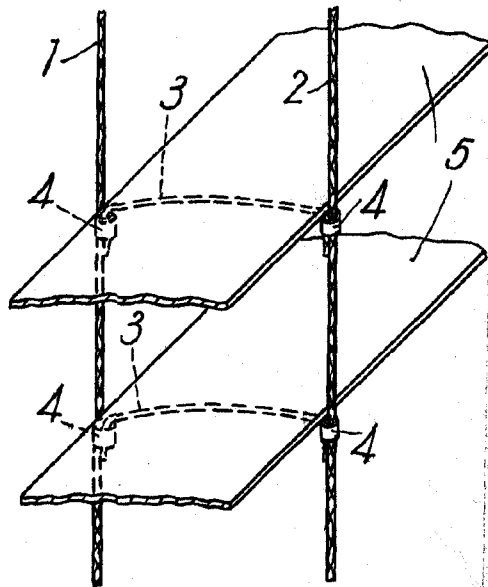


Fig. 2



Barcelona, 9 de Diciembre de 1952.

JESUS MONJO RUFÍ

P.P. J. GÓMEZ ACEBO y MOJER

*[Handwritten signature]*